

**12. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

13. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

7 de septiembre de 2016.

Mérida, 12 de septiembre de 2016. La Secretaria General (PD.R 16/9/15,DOE184 23/09/15),
F. JAVIER GASPAS NIETO.

GESAGRI, SOCIEDAD COOPERATIVA DE ULTERIOR GRADO EN TRANSFORMACIÓN

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2016 sobre acuerdo de transformación de la cooperativa de ulterior grado en sociedad limitada. (2016081208)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Cooperativas de Extremadura, en relación con el artículo 70 y concordantes del Decreto 172/2002, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura; se hace público que, con fecha 3 de junio de 2016, la Asamblea General Ordinaria de socios de GESAGRI, S. Coop. Ult. Grado, ha adoptado, los siguientes acuerdos:

Primero. Transformación de la Sociedad Cooperativa de Ulterior Grado en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación.

Segundo. Cese del Consejo Rector y nombramiento de Administrador Único.

Tercero. Aprobación de los nuevos estatutos sociales que incluyen, entre otras, la modificación de la denominación social (Gesagri, S.L.), capital social y del objeto social, todo ello a los efectos de su adaptación al nuevo régimen legal.

Se hace constar que toda vez que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de los socios que representan el 100 por 100 del capital social, no existe derecho de separación de los mismos. Asimismo, se hace constar que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

Mérida, 5 de septiembre de 2016. El Administrador Único, ANTONIO MARÍA ARROYO RODRÍGUEZ.